



DECRETO DAEM N° 3830

CHIGUAYANTE, 22 SEP 2016

**VISTOS:**

Estos antecedentes; El Ord .247/2016 de fecha 20 de Septiembre de 2016 de la Directora (S) de la Escuela Bélgica D-565, a Director DAEM solicitando cometido funcionario de Patricio Enrique Mellings Rivera, para acompañar el recorrido de regreso del bus de acercamiento desde las 15:40 horas hasta las 16:30 horas, desde el día 20 de Septiembre hasta el día 20 de Octubre, ambos inclusive, del año 2016; El V°B° del Director DAEM rubricado en el Ord indicado precedentemente; Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 de 1996 de Educación; El Decreto Alcaldicio N° 25 de fecha 05 de enero de 1998, que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal; Lo dispuesto en los artículo 107 y siguientes de la ley N° 18.883 que aprueba estatuto administrativo para funcionarios municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los art. 12 y 63 del D.F.L. N° 1, de 26 de Julio de 2006, que fijó el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

1. **AUTORÍCESE** la **Cometido funcionario** respecto de **Patricio Enrique Mellings Rivera**, RUT 8.454.754-9, Asistente de la Educación, de la Escuela Bélgica D-565, para acompañar el recorrido de regreso del bus de acercamiento desde las 15:40 horas hasta las 16:30 horas, desde el día 20 de Septiembre hasta el día 20 de Octubre, ambos inclusive, del año 2016.
2. Déjese establecido que el presente cometido no tiene gastos de ningún tipo.



**LISANDRO TAPIA SANDOVAL**  
SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHÍVESE.



**JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS**  
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- DAEM (3).-

JARV/LTS /HOP/JOV/jov

